



Municipalidad  
**Monte Patria**

Dirección de Administración y Finanzas  
Unidad de Recursos Humanos

**MAT: Autoriza descuentos por atrasos a  
Prestadores de servicios.**

**DECRETO ALCALDICIO N° 16.383.-  
MONTE PATRIA: 15 de Diciembre 2017.**

**VISTOS:**

- Constitución Política de la República.
- El D.F.L. N° 1/19.704, del Ministerio del Interior, que fija el Texto Refundido de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada con fecha 03.05.2002, en el Diario Oficial de la República.
- Decreto Alcaldicio N° 14.962 de fecha 09 de Diciembre de 2016, que establece la subrogancia para el cargo de Alcalde y Delegación de Facultad de firma.
- Decreto Alcaldicio N° 11.941 de fecha 12 de septiembre de 2017, que Autoriza la delegación de facultad de firmas al Director(a) de Administración y Finanzas "Por orden del Alcalde".
- Decreto Alcaldicio N° 05 de fecha 03 de enero de 2017 que aprueba contratos de Prestación de servicios año 2017.
- Contrato a Honorarios en el punto **quinto** señala que: Los atrasos e inasistencias injustificadas (que no sean motivadas de la propia contratación) y/o el tiempo en que no se preste los servicios serán descontados de los honorarios pactados mensualmente, conforme al procedimiento utilizado para el personal de planta y contrata.

Las atribuciones inherentes a mi cargo,

DECRETA:

**1.- AUTORIZASE,** el descuento de sus Remuneraciones por atrasos correspondientes al mes de **Noviembre** de 2017, a los funcionarios que a continuación se señalan:

<b>NOMBRES</b>	<b>HORAS A DESCONTAR</b>
Alba Torres Rodríguez	01 Hora
Alejandro Muñoz Farías	01 Hora
Alex Zepeda Aguilera	02 Horas
Álvaro Aguirre Pereira	01 Hora
Amelia Araya Gómez	03 Horas
Ana Galleguillos Juica	02 Horas
Angie Cortes Rojas	01 Hora
Barbara Plaza Cortes	02 Horas
Benita Rojas Robles	01 Hora
Blanca Godoy Godoy	02 Horas
Brayan Olivares Veas	01 Hora
Carol Cataldo Olivares	01 Hora
Carolina Godoy González	01 Hora
Claudia Cortes Araya	02 Horas
Cristian Henríquez Baeza	01 Hora
Cristopher Rojas Rivera	03 Horas
Cynthia Álvarez Rivera	01 Hora
Diego Ortega Lecaros	01 Hora

Francisco González Silva	02 Horas
Hans Toledo Rivera	02 Horas
Ignacio Pasten Castillo	04 Horas
Jennifer Sepúlveda Sobarzo	01 Hora
Jonathan Muñoz Morales	01 Hora
Jonathan Tapia Beiza	02 Horas
Jorge Cortes Tapia	01 Hora
Krist Naranjo Peñalosa	01 Hora
Sebastián Albanés Cortes	02 Horas
Sheila Flores Alegría	02 Horas

2.-ESTABLÉZCASE, que el descuento será efectivo en el mes de **Diciembre de 2017**.

ANÓTESE, REGISTRESE Y COMUNÍQUESE A LAS UNIDADES MUNICIPALES  
Y AL INTERESADO.



*Betty Bravo Rojas*  
SECRETARIO MUNICIPAL



DIRECTOR(A) DE ADMINISTRACION Y FINANZAS  
"POR ORDEN DEL ALCALDE"

*BBR/mjm*  
BBR/mjm  
DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal  
Archivo Unidad de Recursos Humanos  
Remuneración